



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rúa, 59.

LA ORACIÓN POR LA PAZ EN EL MES DE MARIA

Su Santidad el Papa Benedicto XV, movido del piadoso deseo de aumentar cada vez más la devoción a la Virgen Santísima, a la cual está consagrado el mes de Mayo, y animado por la consoladora esperanza de que mediante la intercesión de la Madre de Dios, la cual entre sus demás títulos ostenta asimismo el nobilísimo de Reina de la Paz, pueda conseguirse cuanto antes el fin de la presente guerra luctuosísima, *ha establecido que en todo el mundo católico se recite diariamente*, durante las funciones sagradas del mes de María, *la oración de la paz* compuesta por Su Santidad; a la cual oración el Santo Padre se ha dignado conceder trescientos días de indulgencia, que podrán ganarse *semel in die* (una vez al día) y la indulgencia plenaria que podrá ganarse en la forma acostumbrada por los fieles que hayan tomado parte al menos veinte días en la recitación de dicha plegaria.

Del Vaticano, 9 de Abril de 1915.—*Pedro, Cardenal Gasparri*, Secretario de Estado de Su Santidad.

La oración *por la paz* compuesta por Su Santidad el Papa Benedicto XV y a la cual se alude en el ante-